

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13472** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la Convocatoria General y de Movilidad correspondiente al curso 2009/2010.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Carolina Estévez Rabadán con NIF 8940297J, doña María Hernández García con NIF 72403920N, doña Ana María Voaides con NIE X6796826G, don Miguel Luis Daynac Olarra con NIF 14573956Y, don Ignacio Lara García con NIF 77591268D, doña Rocío Rabadán Valera con NIF 34832841P, don Martín Alejandro Freire con NIE X7181644D, doña Cinthya Quintero Márquez con NIE Y0738668Z, don Agustín López Turconi Machain con NIF 514663787Z, doña Laila Ben Chaouat el Fassi con NIF 77393121F, doña Sandra Amelia López Villalobos con NIE X6174047L, doña Karina Cacao Rodríguez con NIE X5291032C, doña Diana Fernández Villagran con NIF 50256984Y, doña Miroslava Balytska con NIE X4948786Z, don Marcos Seijo Novoa con NIF 35465145L, doña Alicia Gamez Rodríguez con NIF 78720411J, doña Patricia Morena Baranyi con NIE X8710285R, doña María del Mur González con NIF 16621876Y, doña Tiffany de Koninck con NIE X1949815J, doña Magali de Koninck con NIE X1949818Q, doña Monika Hawryluk con NIE 7296109^a, doña Lola García Fichter con NIF 05726089D, don Kevin Lagasse con NIE X2524853M, doña Patricia Bastante Balles con NIF 48357112^a, don Juan Pablo Luque Clavero con NIF 45811890F, doña Irene Álvarez Blázquez Márquez con NIF 39458624P, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2009/2010, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporten la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de abril de 2012.- El Director General de Política Universitaria, Federico Morán Abad.

ID: A120021424-1